

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE TRASLADO Y PROMOCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE PERSONAL DE VENTAS CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE BAELO CLAUDIA. REFERENCIA PROM-AD-PT-03/2021

Con fecha 22 de julio de 2021 se publicó en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía convocatoria de concurso de traslado y promoción para cubrir el puesto de Personal de Ventas de la Tienda del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia mediante contrato indefinido o indefinido no fijo a tiempo completo.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguiente novación contractual, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, a la vista de la propuesta del Comité de Selección, una vez finalizadas las distintas fases del proceso selectivo de Referencia PROM-AD-PT-03/2021

RESUELVE

Primero.- Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar, con fecha de efectos 3 de diciembre de 2021, la plaza de Personal de Ventas de la Tienda del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia mediante contrato indefinido a tiempo completo a Dña. Belén Casademont Casas.

Tercero.- Publicar esta Resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Almudena Bocanegra Jiménez
Gerente



Código:RXPMw748RNYFLZQvSB8FVcUUZ2DJb6.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	FECHA	03/12/2021
ID. FIRMA	RXPMw748RNYFLZQvSB8FVcUUZ2DJb6	PÁGINA	1/1